

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº **258**

PERIODO LEGISLATIVO **2017**

EXTRACTO: BLOQUE F.P.V. - P.J. PROYECTO DE
RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS LOS LOGROS
DEPORTIVOS OBTENIDOS EN LA DISCIPLINA DEL
ATLETISMO POR PABLO MARTÍN ERNAGA FERNÁNDEZ

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA

"2017- Año del Bicentenario del Cruce de los Andes y de la Gesta Libertadora Sanmartiniana"



PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

03 JUL 2017

BOLETA DE ENTRADA
N° 258 Hs. 10:30 FIRMA

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Que, Pablo Martin Ernaga Fernández es un destacado deportista dedicado a la disciplina del atletismo, quien ha logrado con el transcurso de los años trascender no solo las fronteras de nuestra provincia obteniendo importantísimos logros a nivel provincial y nacional, sino que dentro de su destacada trayectoria nos ha representado recientemente en la República de Chile.-

Que este atleta, nacido en la ciudad de Rio Grande el 17 de julio de 1985, federado en la Asociación Riograndense Atlético y Deportiva Amigos Veteranos (ARADAV) se destaca en esta disciplina que viene practicando desde hace mas de 20 años, dedicando horas de entrenamiento con el objetivo claro de superar sus propias marcas y trascender en la misma.-

Que entre sus cuantiosos logros podemos destacar el primer puesto en la 1°, 2°, 3°, 9° y 11° media maratón de la ciudad de Rio Grande (años 2005, 2006, 2007, 2013 y 2015), el segundo puesto en la "Media Maratón del Glaciar" desarrollada el 9/4/2016 en el Parque Nacional los Glaciares, provincia de Santa Cruz, el primer puesto en la Prueba Atlético de 10 kilómetros "Adolfo Cabrera" desarrollada en la ciudad de Ushuaia, el primer puesto en la carrera de 10 kilómetros por el día del trabajo en sus ediciones 2013, 2014, 2015 y 2017, el primer puesto en la carrera "35 Años de la Gesta de Malvinas", el primer puesto en la prueba atlética "131 Aniversario de la Policía de Tierra del Fuego", el segundo puesto en el Campeonato Nacional de Cross para Veteranos (30/34) disputado en la provincia de San Luis, el primer puesto en la corrida "Montagne" (15Km)

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinos"



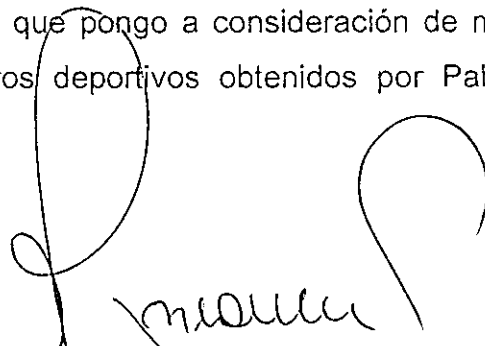
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA

"2017- Año del Bicentenario del Cruce de los Andes y de la Gesta Libertadora Sanmartiniana"

desarrollada en el año 2016 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el segundo puesto en el "Maratón de Magallanes" desarrollado en Punta Arenas, Chile el 27 de noviembre de 2016.-

Que sin duda todos estos logros son merecedores de nuestro reconocimiento y servirán en apoyo no solo a este atleta fueguino incentivándolo a seguir entrenado y perfeccionándose en la disciplina, sino que serán alentadores y motivadores para todos los atletas que practican esta disciplina.-

Que es en este sentido que como integrante de la Comisión Permanente de Asesoramiento N° 5 de "Acción Social. Familia y Minoridad. Salud Pública. Deportes y Recreación. Viviendas. Tierras Fiscales. Asistencia, Previsión Social y Trabajo" de la Legislatura Provincial, que pongo a consideración de mis pares declarar de interés provincial los logros deportivos obtenidos por Pablo Ernaga en la disciplina del Atletismo.-



Myriam Noémi MARTINEZ
LEGISLADORA PROVINCIAL
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA

"2017- Año del Bicentenario del Cruce de los Andes y de la Gesta Libertadora Sanmartiniana"



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

DECLARA:

Artículo 1º.- De interés Provincial y reconocer los logros deportivos obtenidos en la disciplina del Atletismo por Pablo Martín Ernaga Fernández, D.N.I. N° 31.932.018.-

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Myriam Noemi MARTINEZ
LEGISLADORA PROVINCIAL
PODER LEGISLATIVO